

Piscina en la partida del Raval, polígono 14, parcela 3 (Crevillent)

Eduardo López Seguí

Publicación digital:

Intervenciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2011

Editores:

A. Guardiola Martínez y F.E. Tintero Fernández
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores
y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2012

ISBN: 978-84-695-6559-9

Enlace web:

http://www.marqalicante.com/contenido/int_arqueologicas/doc_218.pdf



Denominación de la intervención:	Piscina en la partida del Raval, polígono 14, parcela 3
Municipio:	Crevillent
Comarca:	El Baix Vinalopó
Director/codirectores:	Eduardo López Seguí (ALEBUS Patrimonio Histórico, S.L.)
Equipo técnico:	Palmira Torregrosa Giménez (arqueóloga) y Fernando Gomis Ferrero (dibujante)
Autor/autores del resumen:	Eduardo López Seguí
Promotor:	Alberto Alfonso Giménez
Nº de expediente:	2011/0341-A (SS.TT. A-2011-152)
Fecha de actuación:	27-06-2011
Coordenadas de localización:	X 692.044 – Y 4.234.662
Periodo cultural:	No se identificó ningún periodo cultural
Material depositado en:	No se recuperó material arqueológico
Tipo de intervención:	Excavación arqueológica

Resumen: *Se presentan los resultados de la intervención arqueológica realizada en la partida de El Raval de Crevillent donde, con motivo de la construcción de una piscina, se ha llevado a cabo un sondeo arqueológico con resultado negativo.*

Palabras claves: *Sondeo arqueológico, negativo, Crevillent.*

Abstract: *The results of the archaeological work done in the district El Raval Crevillent where, by reason of the construction of a swimming pool, has conducted an archaeological survey whit negative.*

Keywords: *Archaeological survey, negative, Crevillent.*

Desarrollo de la intervención:

La intervención arqueológica desarrollada en la parcela 3 del polígono 14, partida del Raval de Crevillent estuvo motivada por la inclusión del solar en el área arqueológica protegida por el Ayuntamiento de la población. Por ello, ante la posible existencia de restos arqueológicos en la zona, se determinó llevar a cabo un sondeo arqueológico para constatar o desestimar la existencia de dichos indicios. La presente actuación se enmarca dentro de la legislación vigente en relación al Patrimonio Cultural Valenciano, la Ley 4/98, de 11 de junio, con su posterior modificación Ley 5/2007, de 9 de febrero.

La justificación de la protección arqueológica de la parcela viene avalada por los antecedentes constatados en sus inmediaciones. Por una parte, el hallazgo en 1997 de un vertedero en la partida del Raval, con un conjunto cerámico datado entre los siglos VII y VIII d.C., que formaría parte de un poblamiento disperso en llano (Trelis y Molina, 1997). Y, por otra, la existencia de una alquería islámica en la zona de la Rambleta (Esquembre *et alii*, 2004), de la que se excavó una vivienda de tipo rural con un gran patio central alrededor del cual se distribuían una serie de dependencias, a las que se asociaba un registro material homogéneo datado en torno a los siglos XII-XIII d.C., con un posterior nivel de abandono en época bajomedieval.

La razón de realizar una intervención arqueológica en esta parcela se basaba en la voluntad del propietario de construir una piscina de planta rectangular, con unas dimensiones de 8 x 4 m y con un pequeño espacio anexo para la colocación de la escalera. Por ello se decidió realizar un sondeo arqueológico en el lugar propuesto para su construcción.

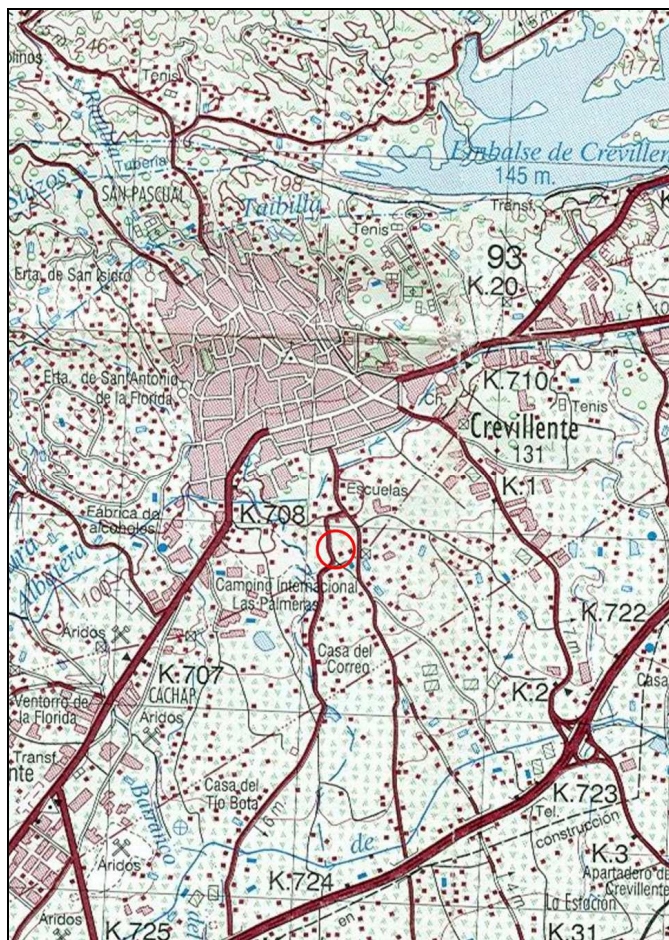
El sondeo se localizó al norte de la parcela, en el interior de la zona de excavación de la piscina. Presentaba unas dimensiones de 6,5 m de longitud y 1 m de anchura y se realizó de manera mecánica mediante una máquina excavadora mixta con cazo de limpieza sin dientes, bajo la supervisión de un técnico arqueólogo.

La estratigrafía del sondeo mostró la existencia de dos estratos diferenciados. El superior, que podemos interpretar como el relleno vegetal, compuesto básicamente por arena y gravas y algunas raíces, presentaba una potencia de unos 0,45 m. Este sedimento se superponía a una capa inferior compuesta por gravas, cantos y una tierra arenosa muy fina, de color rojizo, que identificamos con el estrato geológico, estéril desde el punto de vista arqueológico. Se rebajó hasta una potencia de aproximadamente 1 m de profundidad.

Una vez observada la estratigrafía y constatada la inexistencia de restos materiales que supusieran la existencia de vestigios arqueológicos en el lugar, debemos concluir que los resultados del sondeo arqueológico fueron negativos.

Bibliografía:

- ESQUEMBRE BEBIA, M.A.; ORTEGA PÉREZ, J.R.; MOLINA MAS, F.A. y MOLINA-BURGUERA, G. (2004): "Vivienda y trama urbana de época islámica en el sur de Alicante", en F.J. Jover y C. Navarro (coords.): *De la medina a la vila. II Jornadas de Arqueología Medieval* (Petrer-Novelda, 2003), Diputación de Alicante – Centre d'Estudis Locals del Vinalopó, Alicante: 59-81.
- TRELIS MARTÍ, J. y MOLINA MAS, F.A. (1999): "Un contexto cerámico altomedieval en El Raval (Crevillente, Alicante)", *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), vol. 5, Instituto de Patrimonio Histórico, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Murcia: 213-224.



Plano de localización.



Plano de situación del área de intervención.



Vista del sondeo realizado.